

ALCALDIA TLALPAN



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES
ADMINISTRACIÓN DE PANTEONES



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Administración de Panteones

Oficio: 019

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

Tlalpan CDMX; a 27 de Enero de 2022.

C. Nicanor Villanueva Galicia

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del adulto [REDACTED] h=07/Jun/2001 en la fosa 197 con Alinamiento D-1-2-197 del Panteon San Miguel Alcaico para que sean reinhumados de inmediato junto con el cadáver del adulto [REDACTED] bajo el régimen de temporalidad minima.

El Administrador de Panteones

C. Rodrigo Rodríguez Sánchez